

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ. PERFIL

15.09.25



Nace en Badajoz el 23 de febrero de 1958 (67 años). Llevaba apenas un año como número dos de la Fiscalía General del Estado cuando en julio de 2014 el Gobierno de Rajoy lo eligió para sustituir en el Constitucional a Enrique López, que dimitió tras ser detenido por conducir ebrio.

Narváez es un fiscal de dilatada carrera que aprobó las oposiciones en 1982. Fue el número uno de su promoción. Su último cargo antes del Constitucional fue el de teniente fiscal del Tribunal Supremo, donde le nombró el entonces fiscal general, **Eduardo Torres-Dulce**. Antes había sido durante seis años —entre 2007 y 2013— fiscal jefe de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Supremo. Desde ese puesto se opuso a los diversos intentos de la izquierda abertzale de concurrir a las elecciones e intervino en los procesos de ilegalización de Batasuna, primero, y Sortu, después.

El Constitucional no era un sitio desconocido para él ya que, durante una década, entre 1997 y 2007, ejerció como fiscal ante este tribunal. Desde ese puesto defendió la existencia de la asignatura de Educación para la Ciudadanía al entender que no vulneraba el derecho de los padres a procurar una educación a sus hijos.

Ya en su etapa como magistrado decidió apartarse de la deliberación de los recursos presentados por los presos del procés, que lo recusaron al entender que no era imparcial por una conferencia que pronunció en Granada en 2017. En aquella exposición, aseguró que el proceso **independentista en Catalunya fue** “un golpe de Estado encubierto mucho más grave por sus consecuencias” que el 23-F.¹

Con su mandato en el TC caducado respaldó la paralización de la tramitación de la reforma legal del Gobierno para renovar el TC y el CGPJ. Al igual que González-Trevijano, decidió no abstenerse y votó en contra de que se le pudiera recusar a pesar de ser afectado directo de esta reforma.

¹ Club de la Constitución. El problema catalán. Perspectiva constitucional. Granada. 20.12.17

Con Feijóo hasta donde haga falta

En el 2023, tras ser sustituido fuera de plazo en el TC, hizo una parada técnica como fiscal en el Tribunal Supremo en la que tuvo tiempo para expresar en una cena de la conservadora **Asociación de Fiscales con Feijóo**, por entonces jefe de la oposición, su apoyo incondicional para que fuera Presidente del Gobierno. Según la grabación que parcialmente transcribió El País entre otras cosas se informó en los siguientes términos:

En las próximas elecciones al Parlamento vasco “se está perfilando una estrategia de coalición, con Bildu que es una organización filo terrorista, con el apoyo del Partido Socialista de Euskadi y lo que quede de Podemos”.

“Coincido plenamente con el planteamiento que ha hecho Alberto [Núñez Feijóo] sobre la modificación de la estructura del Consejo del Poder Judicial. El problema es si habrá voluntad política de hacerlo porque ya tuvimos una amarga experiencia en 2014 en que con mayoría absoluta del PP no se modificó la ley”. Tras este reproche, Narváez criticó al Gobierno de Pedro Sánchez por el “deterioro de las instituciones, desde el Constitucional hasta el Tribunal de Cuentas... incluso se habla de alguna industria como Indra, que es la que controla informáticamente los procesos electorales”. Con esa afirmación, Narváez lanzaba sospechas parecidas a las acusaciones de dirigentes del PP sobre la limpieza de los próximos procesos electorales, dado que el Gobierno controlaba a través de personas de su confianza el consejo de Indra. Esta empresa se ha encargado en los últimos 30 años de distintos procesos electorales en España y siempre ha estado presidida por personas de confianza de los distintos gobiernos del PP y del PSOE.

Fiscal Narváez: “Ojalá” Feijóo llegue al Gobierno. El fiscal Narváez explicó a Feijóo que corregir esa “deriva” era bastante “complicado por la red de araña” que supuestamente estaba tejiendo el Gobierno y le pidió que explicara cuáles eran sus planes en el “caso hipotético” de que llegara a la presidencia del Gobierno: “Personalmente, digo que ojalá y ya me significo, ya no estoy en el Tribunal Constitucional y me puedo significar como ciudadano”. Narváez ejerce ahora como fiscal en el Supremo en la sala de lo Contencioso que analiza los recursos contra decisiones del Gobierno. Para concluir su intervención, el fiscal vaticinó los problemas que causaría la aplicación de la ley trans.

<https://elpais.com/espana/2023-05-02/fiscales-conservadores-se-alian-con-feijoo-para-atacar-al-gobierno-en-una-reunion-privada.html>

Y en estas es nombrado magistrado de la Sala III del Tribunal Supremo

Su actividad judicial y política toma nuevo impulso cuando el renovado CGPJ, tras un pacto de los dos bloques (conservador y progresista), decide nombrarle magistrado de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo. El 16 de septiembre 2025 tomó posesión.

Trayectoria al detalle

1) Antonio Narváez Rodríguez, nacido en Badajoz el día 23 de febrero de 1958, es licenciado en Derecho por la Universidad de Extremadura, (Facultad de Derecho de Cáceres). Doctorando en Derecho por esa Universidad con calificación de sobresaliente (Cursos 2008-2010).

2) Orden Ministerial de 16 de julio de 1.982 (B. O. E. nº 175, del 23 de julio) ingresó como alumno en la Escuela Judicial, con el número 1 de la XXVIII Promoción, optando posteriormente por la Carrera Fiscal.

03) Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1.982 (B.O.E. nº 238, del 5 de octubre) fue nombrado Abogado-Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba, cargo del que tomó posesión el día 22 de octubre de dicho año.

04) Decreto 1.783/84, de 26 de septiembre, (B.O.E. nº 240, del 6 de octubre) fue promovido a la categoría de Fiscal, con antigüedad del 20 de agosto, permaneciendo en el mismo destino.

05) Decreto 202/87, de 6 de febrero (B.O.E. nº 38, del 13 de febrero), fue nombrado Fiscal-Jefe de la Audiencia Provincial de Teruel, cargo del que tomó posesión el día 2 de marzo de 1.987, permaneciendo en este destino hasta el día 29 de enero de 1.997 en que cesó en dicho cargo por traslado a otro destino.

06) Decreto 9/97, de 10 de enero (B.O.E. nº 24, del 28 de enero de 1997) fue nombrado Fiscal de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional, tomando posesión de dicho cargo el día 6 de febrero siguiente, hasta el día 17 de mayo de 2007, en que cesó para ocupar otro destino.

07) Decreto 556/07, de 27 de abril, (B.O.E. nº 102, del 28 de abril) fue promovido a la categoría de Fiscal de Sala del Tribunal Supremo. Y por Decreto 557/07, de 27 de abril, nombrado Fiscal-Jefe de Sala del Tribunal Supremo (Sección de lo Contencioso-administrativo), del que tomó posesión el día 18 de mayo de 2007.

08) Real Decreto 1088/2012, de 13 de julio (B.O.E. nº 168, del 14 de julio) fue renovado en su condición de Fiscal de Sala-Jefe de la Sección de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo.

09) Decreto 392/2013, de 31 de mayo (B.O.E. nº 131, del 1 de junio) fue nombrado Teniente Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Supremo del que tomó posesión el día 4 de junio de 2013.

10)) Decreto 589/2014, de 8 de julio (B.O.E. núm. 166 del 9 de julio) de la Jefatura del Estado, fue nombrado Magistrado del Tribunal Constitucional, del que tomó posesión el día 10 de julio de 2014

11) Decreto 739/2025. Nombramiento por el CGPJ magistrado de la Sala III del Tribunal Supremo. BOE 13.09.25.